

viernes 1 de mayo de 2020

BORMUJOS RATIFICA EL DESTINO DE MÁS DE 200.000 EUROS DEL SUPERÁVIT PARA EL PLAN DE REGENERACIÓN SOCIAL



El Pleno municipal de Bormujos ratifica y aprueba por mayoría destinar el uso del superávit presupuestario del Ayuntamiento, de 201.025 euros, para el desarrollo del Plan de Regeneración Social, tras la situación derivada del COVID-19. Este punto se había firmado el día anterior tras resolución de Alcaldía.

En este sentido, el Ayuntamiento aplicará el 20% del superávit municipal para partidas de asuntos sociales con el objetivo de hacer frente al nuevo

escenario, que se dibuja en el municipio, provocado por la crisis sanitaria del COVID-19. El Gobierno central ha autorizado que los ayuntamientos puedan disponer de la totalidad de cuantías para gastos derivados de necesidades sociales y económicas para la recuperación de la localidad tras el COVID-19, en función del artículo 20 del Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo en relación con el artículo 3 del RDL 8/2020 de 17 de marzo.

De ello se ha dado cuentas en el Pleno municipal, celebrado de forma telemática, tras la resolución firmada por el alcalde de Bormujos, Francisco Molina.

Este porcentaje, cuantificado en algo más de 200.000 euros, será fundamental para afrontar el necesario impulso estructural de Bormujos a nivel social.

Las principales líneas de acción estarán enfocadas a la atención a las familias y protección contra la violencia de género, el refuerzo del voluntariado de Protección Civil, suministros de alimentos y ayudas complementarias, así como la adquisición de los Equipos de Protección Individuales (EPI) para la plantilla municipal.

Algunas de estas políticas ya se vienen desarrollando, por parte del Ayuntamiento bormujero, desde que se decretara el estado de alarma, el pasado 14 de marzo.

cc [</export/sites/bormujos/.galleries/documentos-noticias/galeriaFicheros/GUIA-INSCRIPCION-DE-TRABAJADORES>]

